

ACTUALIDAD CENTROAMERICANA

Con enfoque sobre el interés público

CONTENIDO

Acto de Graduación Ordinaria No. 55 del ICAP: formación regional, excelencia académica y servicio público.

Lanzamiento de la RCAP No. 90 y apertura del Call for Papers No. 91: conocimiento, gestión pública y educación superior para Centroamérica.

La judicialización de la salud y el desafío de las listas de espera en Centroamérica.

Cuando la dimensión política no resuelve: Judicialización de los regímenes de pensiones en Costa Rica.

Gobernanza ambiental en el Istmo Centroamericano: Un análisis comparativo de la efectividad de las políticas públicas en la mitigación del cambio climático

Misión

“Fortalecer las competencias y capacidades de los Estados y las instituciones por medio de su recurso humano, la modernización de las entidades públicas y el apoyo a la integración centroamericana”.



I C A P

Visión

“Ser la institución del Sistema de la Integración Centroamericana especializada en la gestión pública que genera conocimiento para las organizaciones y fortalece la gerencia de las políticas públicas a nivel local, nacional y regional para avanzar hacia el desarrollo sostenible”.

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) es un organismo internacional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), especializada en administración pública y en apoyar en el fortalecimiento de capacidades en el sector público de los países centroamericanos. Fundado en 1954, el ICAP tiene como objetivo principal promover el desarrollo de una gestión pública eficiente, transparente y orientada al servicio en la región centroamericana.

ACTUALIDAD CENTROAMERICANA

Con enfoque sobre el interés público

Este boletín informativo nace con el propósito de ofrecer una selección de noticias relevantes sobre temas diversos de interés público, tales como la salud, el medio ambiente, la economía y los problemas sociales, entre otros. Como advierte Hirschman (1986)¹ en *Interés privado y acción pública*, “se piensa que la acción en aras del interés público está inspirada en el idealismo, la dedicación a una causa, si no es que en el sacrificio por el bien común” (p. 12) Desde esta perspectiva, el boletín busca apoyar la comprensión de los asuntos públicos mediante la difusión de información accesible y confiable, que fortalezca el conocimiento colectivo y promueva una ciudadanía más consciente.

Nuestro objetivo es contribuir a la reflexión sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la región, ofreciendo insumos que apoyen una comprensión más profunda del entorno y del papel que cada persona puede desempeñar en la construcción de un futuro compartido.

En el ICAP creemos que la integración regional se fortalece con información de calidad. Por ello, ponemos a su disposición este espacio, construido desde y para Centroamérica, como una herramienta que impulse el intercambio de conocimiento, la cooperación y el desarrollo sostenible de nuestras naciones.

Dirección: PhD. Edgar Balsells Conde

Equipo de redacción:

Andy Prado Guadamuz

Carlos Calderón

José Rodríguez Mora

David Navarro

Jesse J. De León

¹ Hirschman, A. (1986). *Interés privado y acción pública*. Fondo de Cultura Económica

ACTUALIDAD CENTROAMERICANA

Con enfoque sobre el interés público

La décimo novena edición de Actualidad Centroamericana reúne una agenda centrada en el fortalecimiento institucional, la producción de conocimiento, la garantía efectiva de derechos sociales y la sostenibilidad ambiental en Centroamérica. Los textos incluidos permiten observar una preocupación común: la región no carece de diagnósticos, sino de capacidades estatales suficientes para convertir esos diagnósticos en respuestas oportunas, sostenibles y territorialmente pertinentes.

El primer eje destaca el Acto de Graduación Ordinaria No. 55 del ICAP, realizado los días 27 y 28 de mayo de 2026, con 51 personas graduandas provenientes de programas de doctorado y maestría en gestión pública, salud, proyectos, calidad, energía, epidemiología y políticas públicas.

Esta graduación reafirma el papel del ICAP como institución regional dedicada a formar talento humano especializado para fortalecer la administración pública, la planificación, la gestión de servicios y la toma de decisiones en Centroamérica. Más que un acto ceremonial, representa una inversión concreta en capacidades profesionales para la región.

El segundo eje aborda el lanzamiento de la Revista Centroamericana de Administración Pública No. 90 y la apertura del Call for Papers No. 91. La RCAP No. 90, dedicada a la revolución digital y la gestión por resultados, coloca en el centro del debate la necesidad de modernizar el Estado, mejorar la transparencia y orientar la acción pública hacia resultados verificables. Por su parte, la convocatoria No. 91 sobre educación superior, gobernanza, administración y currículo abre una discusión necesaria sobre el papel de las universidades en la formación de capacidades, la producción de conocimiento y la respuesta a los cambios tecnológicos, laborales y sociales de la región.

La edición también incorpora una reflexión sobre la judicialización de la salud, a partir del caso costarricense y las listas de espera de la CCSS. El análisis muestra que, cuando los sistemas de salud no responden a tiempo, la ciudadanía recurre a los tribunales para hacer valer derechos ya reconocidos. La judicialización, en ese sentido, no es la causa del problema, sino un síntoma de fallas administrativas, debilidades de planificación y limitada capacidad de respuesta institucional. El reto no consiste en restringir el acceso a la justicia, sino en mejorar la gestión pública para que el litigio sea excepcional y no la vía ordinaria para obtener una cita, una cirugía o un medicamento.

De forma complementaria, se analiza la judicialización de los regímenes de pensiones

ACTUALIDAD CENTROAMERICANA

Con enfoque sobre el interés público

en Costa Rica. La fragmentación del sistema previsional, las presiones demográficas, la informalidad laboral y las diferencias entre regímenes han generado tensiones crecientes sobre la sostenibilidad y la equidad del sistema. Ante la dificultad del sistema político para construir acuerdos de largo plazo, los tribunales adquieren un papel cada vez más relevante. Esto evidencia una tensión de fondo entre derechos adquiridos, sostenibilidad financiera y legitimidad democrática.

Finalmente, la edición incorpora un análisis sobre gobernanza ambiental en Centroamérica. El texto muestra que la conservación ambiental no puede separarse de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y la debilidad institucional. Mientras Costa Rica y Panamá han logrado mayores avances en la institucionalización del capital natural y la gestión de recursos estratégicos, el bloque norte enfrenta mayores restricciones vinculadas a pobreza, presión sobre bosques, dependencia de leña, expansión agrícola y limitada capacidad de fiscalización. La conclusión es clara: no habrá sostenibilidad ambiental sin alternativas económicas viables para los territorios.

En conjunto, esta edición reafirma que la formación profesional, la producción académica, la gestión efectiva de derechos sociales y la protección ambiental son dimensiones conectadas de un mismo desafío: construir instituciones públicas más capaces, oportunas y orientadas al bienestar. En ese marco, el ICAP mantiene un papel estratégico como espacio regional de formación, análisis y cooperación para fortalecer la gestión pública centroamericana.

Índice

- 7** [Acto de Graduación Ordinaria No. 55 del ICAP: formación regional, excelencia académica y servicio público](#)
- 4** [Lanzamiento de la RCAP No. 90 y apertura del Call for Papers No. 91: conocimiento, gestión pública y educación superior para Centroamérica](#)
- 9** [La judicialización de la salud y el desafío de las listas de espera en Centroamérica](#)
- 12** [Cuando la dimensión política no resuelve: Judicialización de los regímenes de pensiones en Costa Rica](#)
- 16** [Gobernanza ambiental en el Istmo Centroamericano: Un análisis comparativo de la efectividad de las políticas públicas en la mitigación del cambio climático](#)



Acto de Graduación Ordinaria No. 55 del ICAP: formación regional, excelencia académica y servicio público

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) celebró su Acto de Graduación Ordinaria No. 55 los días 27 y 28 de mayo de 2026, en el Salón Turquía, como un espacio institucional de reconocimiento al esfuerzo académico, la dedicación profesional y el compromiso de una nueva generación de personas graduadas con el desarrollo de Centroamérica.

De acuerdo con los registros institucionales preparados para esta graduación, el acto reúne a 51 personas graduandas provenientes de distintos programas de posgrado, lo que refleja la diversidad académica del ICAP y su sostenida contribución a la formación de talento humano especializado para la región (Instituto Centroamericano de Administración Pública [ICAP], 2026).

Esta graduación constituye un hito relevante no solo por el número de personas que culminan exitosamente sus estudios, sino también por el perfil de los programas representados. Las personas graduandas pertenecen a áreas estratégicas para la gestión pública, la salud, la calidad, la energía, la investigación en políticas públicas, la gerencia de proyectos, la gestión pública y la dirección de instituciones en contextos nacionales y regionales. En conjunto, estos campos expresan el mandato histórico del ICAP: fortalecer capacidades profesionales e institucionales para responder a los desafíos del desarrollo, la integración centroamericana y la modernización de los Estados.

| Programa académico | Personas graduandas |
|--|---------------------|
| Doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales | 6 |
| Maestría en Gestión del Conocimiento e Investigación en Políticas Públicas | 1 |
| Máster en Gestión Pública con énfasis en Políticas Públicas | 8 |
| Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo | 3 |
| Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo | 7 |
| Maestría en Regulación y Políticas Públicas en el Sector Energía | 8 |
| Maestría en Gestión y Política Pública | 3 |
| Maestría en Gerencia de la Salud | 10 |
| Maestría en Epidemiología Aplicada a la Gerencia de la Salud Pública | 1 |
| Maestría en Gerencia de la Calidad | 3 |
| Maestría en Gerencia Pública (INAP Guatemala) | 1 |
| Total | 51 |

Esta composición evidencia la amplitud de la oferta académica del ICAP y su capacidad para responder a necesidades sustantivas de los sectores públicos, sociales y productivos de la región. Destaca, particularmente, la presencia de programas vinculados con la gerencia de la salud, la gestión pública, la formulación y gerencia de proyectos, la regulación energética, la calidad institucional y la investigación aplicada en políticas públicas, áreas que resultan fundamentales para fortalecer la toma de decisiones, la planificación, la prestación de servicios y la orientación a resultados en las administraciones públicas centroamericanas.

El acto de graduación también refleja el carácter regional del ICAP. En los registros de procedencia se identifican personas graduandas de Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Bolivia, lo cual confirma la proyección internacional de la institución y su capacidad para articular procesos formativos más allá de las fronteras nacionales. Esta diversidad territorial reafirma el papel del ICAP como organismo regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), orientado a la formación de cuadros profesionales capaces de contribuir al fortalecimiento institucional, la cooperación y el desarrollo sostenible.

En términos de modalidad, el acto contempló 42 personas graduandas en modalidad presencial y 9 en modalidad virtual, además de 40 acompañantes registrados. Esta combinación expresa una característica cada vez más relevante en la educación superior contemporánea: la posibilidad de articular presencialidad, virtualidad y participación regional mediante formatos flexibles, sin perder el sentido institucional, académico y simbólico del acto de graduación. Para una institución regional como el ICAP, esta capacidad resulta especialmente importante, pues

permite integrar a personas graduandas que residen o laboran en distintos países, manteniendo el vínculo académico y comunitario con la institución.

Más allá de la ceremonia, la Graduación Ordinaria No. 55 representa la culminación de trayectorias personales y profesionales marcadas por el estudio, la disciplina y la vocación de servicio. Cada persona graduada encarna una inversión en capacidades públicas y regionales. Su formación no se agota en la obtención de un título, sino que se proyecta hacia instituciones, comunidades, programas, proyectos y políticas públicas donde podrán aplicar conocimientos, metodologías y enfoques aprendidos durante su proceso académico.

En este sentido, el ICAP no solo entrega diplomas: entrega a la región profesionales con herramientas para analizar problemas complejos, gestionar recursos, conducir equipos, formular proyectos, evaluar políticas, fortalecer servicios públicos y promover innovaciones institucionales. En un contexto centroamericano marcado por desafíos en materia de gobernanza, desigualdad, sostenibilidad fiscal, salud, seguridad, infraestructura, energía y transformación digital, la formación especializada constituye una condición indispensable para mejorar la calidad de la gestión pública y ampliar las capacidades de respuesta de los Estados.

La presencia de programas como el Doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales, las maestrías en Gestión Pública, Gerencia de Proyectos y Políticas Públicas, así como las áreas de salud, calidad, energía y conocimiento, muestra una apuesta formativa articulada con las necesidades de la región. Estos campos permiten vincular la reflexión académica con la práctica institucional, favoreciendo una gestión pública más profesional, estratégica y orientada al desarrollo.

Asimismo, la graduación evidencia el compromiso del ICAP con una visión de educación superior regional, en la cual la formación profesional se conecta con la integración centroamericana. Las personas graduadas no solo pertenecen a una cohorte académica, sino también a una comunidad regional de aprendizaje, intercambio y cooperación. Desde sus respectivos países e instituciones, podrán fortalecer redes profesionales, promover buenas prácticas y contribuir a una administración pública más eficiente, ética, innovadora y cercana a la ciudadanía.

El Acto de Graduación Ordinaria No. 55 constituye, por tanto, una celebración institucional de alto valor simbólico. Celebra el logro individual de quienes concluyen sus programas;

reconoce el acompañamiento de familias, docentes y equipos académicos; y reafirma la misión del ICAP como institución regional dedicada a fortalecer las capacidades de los Estados y de sus recursos humanos. En cada persona graduada se expresa una posibilidad concreta de transformación institucional y de servicio al desarrollo centroamericano.



Nota. Fotografía tomada del archivo ICAP.

Referencias

Instituto Centroamericano de Administración Pública. (2026). Tomo, folio y asiento: Acto de Graduación Ordinaria No. 55 [Registro institucional interno].

Lanzamiento de la RCAP No. 90 y apertura del Call for Papers No. 91: conocimiento, gestión pública y educación superior para Centroamérica



Nota. Fotografía tomada del archivo ICAP.

1. La RCAP No. 90: revolución digital y gestión por resultados

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) presentó la edición No. 90 de la Revista Centroamericana de Administración Pública (RCAP), titulada “Revolución digital y gestión por resultados”, en un espacio institucional orientado al análisis de los desafíos contemporáneos del sector público centroamericano. La actividad se realizó en las oficinas centrales del ICAP y reunió a autoridades institucionales, personas investigadoras, especialistas y actores vinculados con la gestión pública regional (Instituto Centroamericano de Administración Pública [ICAP], 2026a).

La edición No. 90 de la RCAP se inscribe en una coyuntura particularmente relevante para Centroamérica. Los Estados de la región enfrentan presiones crecientes para mejorar la calidad de los servicios públicos, fortalecer la transparencia, modernizar sus estructuras administrativas y responder con mayor oportunidad a demandas ciudadanas cada vez más complejas. En ese contexto, la transformación digital y la gestión por resultados dejan de ser aspiraciones técnicas aisladas y se convierten en condiciones necesarias para mejorar la capacidad estatal, optimizar recursos y generar mayor impacto social.

Durante el lanzamiento, el economista guatemalteco Juan Alberto Fuentes Knight tuvo a su cargo la presentación principal de los artículos incluidos en la edición. Su intervención ofreció una lectura crítica de los trabajos publicados, destacando la vigencia de sus enfoques frente a los procesos de cambio que atraviesan los Estados centroamericanos. Desde esa perspectiva, la edición No. 90 no solo aporta reflexiones académicas

sobre tecnología, innovación y gestión institucional, sino que también ofrece insumos prácticos para tomadores de decisiones, profesionales del sector público, personas investigadoras y equipos técnicos vinculados con la modernización estatal (ICAP, 2026a).

El Director Ejecutivo del ICAP, Edgar Balsells, subrayó que esta edición adquiere especial importancia en una región donde persisten brechas estructurales relacionadas con capacidades institucionales, acceso a tecnología y modernización del Estado. Esta lectura permite ubicar la RCAP No. 90 dentro de una agenda regional más amplia: la necesidad de avanzar hacia administraciones públicas más eficientes, transparentes, inclusivas y orientadas a resultados.

En este marco, la digitalización no debe entenderse únicamente como incorporación de herramientas tecnológicas, sino como una transformación integral de procesos, capacidades, marcos normativos, cultura institucional y formas de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía.

La RCAP No. 90 reafirma, así, el papel del ICAP como productor y difusor de conocimiento especializado sobre administración pública, integración regional y fortalecimiento institucional. Asimismo, consolida a la revista como un espacio académico de referencia para debatir los grandes temas que inciden en la gestión pública centroamericana, especialmente en un momento en que la innovación, la evidencia y la orientación a resultados son indispensables para enfrentar desafíos sociales, económicos, tecnológicos y democráticos.

2. El Call for Papers No. 91: educación superior, gobernanza, administración y currículo

En continuidad con esa agenda de reflexión regional, el ICAP impulsa el Call for Papers No. 91 de la RCAP, dedicado al tema “El estado de la educación superior en Centroamérica: gobernanza, administración y currículo”.

Esta convocatoria propone examinar la educación superior como un campo estratégico para comprender los desafíos institucionales, sociales, económicos, políticos y culturales que atraviesa la región. En particular, coloca la mirada sobre la universidad, la formación profesional, la producción de conocimiento, la gobernanza académica, la regulación, la innovación curricular y la relación entre educación superior, mundo del trabajo y desarrollo regional (ICAP, 2026b).

El planteamiento de la convocatoria resulta oportuno por varias razones. En primer lugar, porque la educación superior cumple una función decisiva en la formación de capacidades para el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

En segundo lugar, porque las universidades y centros de formación superior enfrentan transformaciones profundas asociadas con la digitalización, la inteligencia artificial, la expansión de la educación virtual, los cambios en los hábitos de aprendizaje y la creciente diversificación institucional. En tercer lugar, porque la región centroamericana requiere fortalecer su capacidad de producir conocimiento pertinente, mejorar la calidad de sus sistemas educativos y construir respuestas comunes frente a desafíos compartidos.

La convocatoria organiza la

reflexión en cinco grandes ejes temáticos. El primero aborda la actualidad y trascendencia de la educación superior en Centroamérica, destacando su vínculo con la esfera pública, el desempeño estatal, la producción de conocimiento y las trayectorias de las juventudes que se incorporan al mercado laboral. El segundo eje se centra en gobernanza universitaria, autonomía y regulación, retomando debates históricos sobre la universidad pública, la Reforma de Córdoba, la autonomía universitaria y las tensiones contemporáneas derivadas de la expansión de modelos privados, virtuales y transnacionales de educación superior (ICAP, 2026b).

El tercer eje analiza la integración centroamericana y la educación superior, con especial atención al papel del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la cooperación interuniversitaria, los sistemas de acreditación, la movilidad académica y los desafíos de construir criterios comunes de calidad en un espacio regional heterogéneo.

El cuarto eje plantea los horizontes y desafíos de la educación superior en Centroamérica, incluyendo la producción científica, la infraestructura tecnológica, la actualización curricular, la pertinencia de la oferta académica y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Finalmente, el quinto eje incorpora una discusión de alta actualidad sobre innovación, transformación digital e inteligencia artificial en la educación superior, abriendo el debate sobre sus implicaciones éticas, pedagógicas, institucionales y regulatorias (ICAP, 2026b).

Además de su contenido temático, el Call for Papers No. 91 reafirma elementos centrales de la política editorial de la RCAP. La revista opera bajo un modelo de acceso abierto, no realiza

cobros por someter, revisar, corregir, diagramar o publicar artículos, y utiliza un sistema de revisión por pares bajo modalidad doble ciego, con el propósito de resguardar la calidad, confiabilidad e integridad de los trabajos académicos. La recepción de artículos se mantendrá abierta hasta el 31 de julio de 2026, mediante el correo publicaciones@icap.ac.cr o la plataforma oficial de la revista (ICAP, 2026b).

3. Continuidad temática: de la transformación digital a la educación superior

El lanzamiento de la RCAP No. 90 y la apertura del Call for Papers No. 91 muestran una continuidad estratégica en la agenda editorial del ICAP. La edición No. 90 se concentra en la transformación digital y la gestión por resultados como desafíos centrales para la administración pública contemporánea. La convocatoria No. 91, por su parte, amplía esa discusión hacia la educación superior, campo donde se forman las capacidades profesionales, técnicas, científicas y ciudadanas que sostienen la institucionalidad pública y el desarrollo regional.

Ambas iniciativas dialogan entre sí. La modernización del Estado requiere talento humano formado en competencias digitales, pensamiento crítico, gestión basada en evidencia, ética pública e innovación. A su vez, la educación superior necesita revisar sus modelos curriculares, sus formas de gobernanza y sus mecanismos de regulación para responder a una realidad marcada por la inteligencia artificial, la virtualidad, las nuevas dinámicas laborales y la demanda de mayor calidad académica. Por ello, la RCAP se convierte en un puente entre la reflexión académica y las necesidades concretas de las administraciones públicas centroamericanas.

Desde esta perspectiva, la RCAP No.

90 y el Call for Papers No. 91 no deben entenderse como acciones editoriales aisladas, sino como parte de una misma apuesta institucional: fortalecer la producción de conocimiento útil para la región, promover el debate académico riguroso y contribuir a la modernización de los Estados centroamericanos. La publicación de investigaciones sobre revolución digital y gestión por resultados, junto con la apertura de una convocatoria sobre educación superior, confirma que el ICAP concibe la administración pública, la academia y la integración regional como campos profundamente interrelacionados.

Conclusión

El lanzamiento de la RCAP No. 90 y la convocatoria de artículos para la RCAP No. 91 consolidan el papel del ICAP como actor regional en la producción, circulación y transferencia de conocimiento especializado. La edición No. 90 aporta insumos relevantes para comprender la transformación digital y la gestión por resultados como condiciones necesarias para mejorar la acción pública en Centroamérica. La convocatoria No. 91, por su parte, invita a examinar críticamente el estado de la educación superior regional, sus formas de gobernanza, sus desafíos curriculares y su relación con la innovación, la integración y el desarrollo.

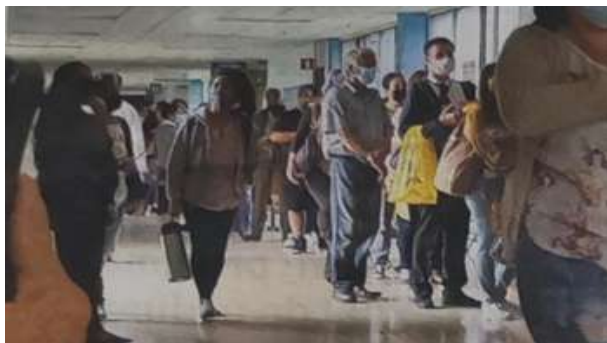
En conjunto, ambas iniciativas refuerzan una idea central: Centroamérica requiere instituciones públicas más capaces, universidades más pertinentes y espacios editoriales que promuevan reflexión, evidencia y debate académico. En ese horizonte, la RCAP continúa posicionándose como una plataforma estratégica para pensar los desafíos regionales desde la administración pública, la integración centroamericana y la producción científica al servicio del desarrollo.

Referencias

Instituto Centroamericano de Administración Pública. (2026a, 29 de mayo). ICAP *presenta la Revista Centroamericana de Administración Pública No. 90. ICAP.*

Instituto Centroamericano de Administración Pública. (2026b). Call for Papers. Revista No. 91: El estado de la educación superior en Centroamérica: *gobernanza, administración y currículo*. Revista Centroamericana de Administración Pública, ICAP.

La judicialización de la salud y el desafío de las listas de espera en Centroamérica



Nota. Fotografía tomada de La Nación.

A inicios de mayo de 2026, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) aprobó un plan a cuatro años para reducir las listas de espera mediante la redistribución de recursos, el uso de tecnología y el pago por resultados, con la aspiración de que la institución opere como “una sola red” (Recio, 2026). La magnitud del problema explica la urgencia: según datos de la propia CCSS, hasta abril de ese año 204.622 personas aguardaban una cirugía y 362.356 esperaban una cita en consulta externa especializada, algunas desde 2021 (Recio, 2026).

Detrás de estas cifras se despliega un fenómeno administrativo y jurídico para la gestión pública regional, cuando el aparato estatal no responde a tiempo, la ciudadanía recurre a los tribunales. A esa migración del reclamo del mostrador institucional al estrado judicial se le conoce como judicialización de la salud.

1. ¿Qué es la judicialización de la salud?

La judicialización de la salud describe el proceso mediante el cual el derecho a la salud transita de ser una garantía programática, dependiente de la acción legislativa y presupuestaria, a convertirse en un derecho directamente exigible ante los jueces.

En América Latina, este viraje ha sido impulsado por las cortes constitucionales a través de mecanismos como el recurso de amparo en Costa Rica o la acción de tutela en Colombia. El caso colombiano es ilustrativo: la sentencia T-760 de 2008 reconoció la salud como derecho fundamental autónomo y, ante el elevado número de tutelas, ordenó corregir fallas estructurales del sistema, abriendo una sala especial de seguimiento que aún hoy evalúa el cumplimiento de esas órdenes (Restrepo-Zea y Palacios-Romaña, 2025).

Una revisión de la literatura sobre litigios en salud en Brasil, Colombia y Costa Rica encontró que las decisiones judiciales han sido mayoritariamente favorables a las personas demandantes en Costa Rica, cerca del 89,7 % de los casos analizados y que una proporción relevante de las demandas versa sobre medicamentos (alrededor del 30,2 % en Costa Rica), muchos de ellos ya incluidos en las prestaciones del sistema (Revez et al., 2013).

El dato es revelador, buena parte del litigio no reclama nuevos derechos, sino el cumplimiento oportuno de

prestaciones que el sistema ya estaba obligado a brindar. Costa Rica concentra la experiencia más consolidada de Centroamérica, en buena medida porque su Sala Constitucional ha desarrollado una jurisprudencia robusta en materia de derecho a la salud.

Las cifras dimensionan la presión: en 2024 ese Tribunal resolvió 16.109 recursos de amparo vinculados a la salud, un 21,13 % más que en 2023, y la materia llegó a representar alrededor del 42 % de todos los asuntos conocidos por la Sala (Cordero Parra, 2025). El desglose evidencia que el litigio reproduce, casi punto por punto, las fallas de gestión: 5.939 casos se relacionaron con cirugías, 4.013 con citas, 1.248 con listas de espera, 1.161 con medicamentos y 693 con exámenes (Cordero Parra, 2025).

La consecuencia institucional es paradójica. La Sala resuelve los amparos en un promedio cercano a 31 días y los de salud aún con mayor celeridad, de modo que, para muchos pacientes, interponer un recurso se ha vuelto la vía más rápida para obtener una cita o una cirugía (Cordero Parra, 2025).

El propio Tribunal ha advertido que esta dinámica desplaza la resolución de otros asuntos constitucionales y le genera un gasto anual cercano a los ₡30 millones solo en honorarios de peritos (Cordero Parra, 2025). En la práctica, la jurisdicción constitucional termina operando como un mecanismo de gestión de la demanda sanitaria que no fue diseñada para cumplir.

2. La doble cara del fenómeno

La judicialización tiene una lectura positiva innegable: funciona como correctivo frente a las omisiones de la administración y ha garantizado el acceso efectivo a prestaciones para miles

de personas que, de otro modo, habrían quedado sin respuesta. Sin embargo, su expansión plantea tensiones de fondo para la política pública.

La lógica del amparo es individual, protege a quien litiga, pero no necesariamente a quien espera en silencio en la misma fila. Esto introduce una inequidad inversa, pues termina favoreciendo a las personas con mayor información o asesoría para activar la vía judicial, mientras presiona la sostenibilidad financiera y la capacidad de planificación del sistema (Revez et al., 2013).

El crecimiento de los reclamos por medicamentos no incluidos en la lista oficial ilustra este riesgo, al trasladar al juez decisiones de cobertura que idealmente deberían fundamentarse en criterios técnicos y de costo-efectividad (Cordero Parra, 2025).

Aunque Costa Rica es de los casos mejor documentados del istmo, los factores que alimentan la judicialización, el déficit de especialistas, la presión demográfica, las restricciones presupuestarias y la debilidad de los mecanismos de priorización son compartidos por los sistemas de salud de la región. Para la administración pública centroamericana, la lección es clara: la judicialización es un síntoma, no la enfermedad. El número de amparos no mide la litigiosidad de la ciudadanía, sino la brecha entre lo que el Estado promete y lo que entrega a tiempo.

Visto así, el plan de la CCSS adquiere su verdadero significado. Redistribuir capacidad resolutive hacia donde existe infraestructura disponible, conformar equipos de alto desempeño, depurar las listas con sistemas automatizados de contacto y ordenar la red bajo una gestión nacional integrada son, antes que medidas clínicas, intervenciones de gestión

pública orientadas a atacar las causas estructurales del litigio (Recio, 2026). Si funcionan, no solo acortarán los tiempos de espera, reducirán la necesidad misma de acudir a un juez para ejercer un derecho.

3. Gestionar para no litigar

El recurso de amparo es y debe seguir siendo una garantía indispensable cuando la administración falla. Pero no puede convertirse en el mecanismo ordinario para gestionar listas de espera ni en el sustituto de una planificación deficiente. El reto para Centroamérica no es restringir el acceso a la justicia, sino fortalecer la capacidad administrativa de sus sistemas de salud para que la respuesta oportuna sea la regla y el litigio, la excepción. La verdadera medida del éxito de planes como el de la CCSS no estará únicamente en las cirugías realizadas, sino en los expedientes judiciales que dejen de abrirse porque el Estado, esta vez, respondió a tiempo.

Referencias

- Cordero Parra, M. (2025, 22 de enero). Recursos de amparo por temas de salud “desbordan” Sala IV en medio de aumento en listas de espera. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/recursos-de-amparo-por-temas-de-salud-desbordan-sala-iv-en-medio-de-aumento-en-listas-de-espera/>
- Recio, P. (2026, 8 de mayo). CCSS distribuirá recursos y usará tecnología contra listas de espera. *La Nación*.
- Restrepo-Zea, J. H., y Palacios-Romaña, L. D. (2025). Derecho a la salud en Colombia: cumplimiento de órdenes de la Corte Constitucional al año 2024. *Revista de Salud Pública*, 27(4), Artículo 121060. <https://doi.org/10.15446/rsap.v27n4.121060>
- Revez, L., Chapman, E., Torres, R., Fitzgerald, J. F., Mendoza, A., Bolis, M., y Salgado, O. (2013). Litigios por derecho a la salud en tres países de América Latina: revisión sistemática de la literatura. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 33(3), 213–222. <https://doi.org/10.1590/s1020-49892013000300008>

Cuando la dimensión política no resuelve: Judicialización de los regímenes de pensiones en Costa Rica.



Nota. Imagen tomada de Contralinea.net

El sistema de pensiones costarricense atraviesa una crisis estructural marcada por presiones financieras, desigualdades entre regímenes y crecientes tensiones políticas alrededor de su sostenibilidad (Villalobos, 2026).

A diferencia de otros países en la región, que cuentan con sistemas previsionales más homogéneos, Costa Rica posee una estructura fragmentada la cual está compuesta por distintos regímenes contributivos y especiales. Dentro de los ejemplos que pueden mencionarse, se encuentran el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); el régimen del Magisterio Nacional; el régimen del Poder Judicial; entre otros regímenes con cargo al presupuesto nacional. Esta fragmentación ha generado diferencias importantes tanto en requisitos de acceso como en montos de beneficios y mecanismos de financiamiento.

A partir de lo anterior, ya existen estudios técnicos y académicos que han advertido que el principal régimen del IVM (principal régimen de pensiones del país) enfrenta crecientes problemas de sostenibilidad actuarial debido a factores estructurales como el envejecimiento poblacional; la informalidad laboral; la reducción de la relación cotizante-pensionado y el aumento en la esperanza de vida.

Como complemento a lo anterior, ya el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, en conjunto a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), han sostenido que el sistema previsional costarricense enfrenta desafíos significativos de sostenibilidad y cobertura, especialmente debido a transformaciones demográficas y debilidades estructurales del mercado laboral costarricense. Asimismo, señala que la fragmentación institucional ha producido importantes inequidades entre regímenes y niveles de protección (Hernández, s.f.).

A todo esto, se suman desigualdades territoriales y socioeconómicas que profundizan las brechas previsionales; pues, en el país se han evidenciado diferencias significativas en los montos promedio de pensión entre distintas regiones del país. Esta situación se ha vinculado directamente a desigualdades históricas en ingresos, formalidad laboral y el acceso a opciones de empleo estable (Edmundo, 2026). Estas disparidades han fortalecido la incertidumbre en la

percepción del imaginario colectivo costarricense con respecto al sistema de pensiones como un régimen solidario que garantiza la universalidad.

Ahora bien, tras este breve contexto sobre la crisis y fragmentación del sistema costarricense de pensiones, es fundamental abordar cómo los tribunales han adquirido un protagonismo creciente en la discusión sobre las reformas de pensiones.

Para comprender este fenómeno, Latinoamérica cuenta con amplia literatura respecto a la judicialización de la política; la cual explica cómo desde la década de los 80's, los tribunales (particularmente la Sala Constitucional, en el caso de Costa Rica) han jugado un rol trascendental en la región, tomando posicionamiento ya sea progresistas o conservadores que marcan las coyunturas sociopolíticas (Sieder, Schjolden, Angell, 2008).

A pesar de que los tribunales de justicia cumplen un rol fundamental en la garantía de los derechos de la población, el fenómeno de la judicialización de la política plantea retos importantes para las democracias contemporáneas (particularmente a la luz del auge de liderazgos populistas y "outsiders") ya que deriva en un proceso de politización de la justicia; lo cual pone en tensión los balances de poder y las designaciones de mandato entre las autoridades judiciales y los representantes electos popularmente.

Sumado a esto, se genera un desgaste en el sistema político, pues una mayor necesidad de acudir a los tribunales para resolver temas políticos significa una menor efectividad de los poderes ejecutivos y legislativos para evacuar las presiones políticas y generar resultados (Sieder, Schjolden, Angell, 2008).

El aumento de la recurrencia a los tribunales para abordar las reformas de pensiones en Costa Rica responde, en gran medida, justo a esta incapacidad del sistema político para construir consensos sostenibles sobre cómo distribuir los costos de las reformas previsionales.

Ahora, es fundamental aclarar que esto no es una crítica a un gobierno o partido político en particular; en su lugar, es la radiografía de la debilidad estructural de un sistema político (y su institucionalidad) que no ha tenido la capacidad política ni operativa de afianzarse de cara a las reformas que requieren las dinámicas laborales y demográficas actuales.

Como consecuencia, numerosos actores recurren a la vía judicial para proteger beneficios adquiridos o impugnar reformas impulsadas por el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. En este sentido, por ejemplo, organizaciones como la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) han cuestionado proyectos orientados a establecer límites a pensiones altas, argumentando posibles vicios de inconstitucionalidad y afectaciones a derechos adquiridos (May Grosser, 2026).

Estas disputas reflejan una tensión central dentro de la judicialización previsional: el conflicto entre sostenibilidad financiera y protección constitucional de derechos sociales.

De esta manera, la Sala Constitucional se ha convertido en un actor central dentro de la gobernanza previsional costarricense. Un buen ejemplo de ello se encuentra particularmente en las controversias relacionadas con regímenes especiales. A modo de ilustración, distintos intentos legislativos orientados a limitar beneficios o imponer topes han enfrentado cuestionamientos constitucionales basados en principios de seguridad jurídica, derechos adquiridos y

autonomía institucional.

Un caso reciente fue la discusión alrededor del veto relacionado con pensiones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), donde la Sala IV declaró inadmisibles el proceso legislativo impulsado contra dicho veto (Edmundo, 2026).

En suma, la judicialización del sistema de pensiones nos invita a reflexionar sobre esa tensión entre sostenibilidad, criterios técnicos, legitimidad democrática y garantía de derechos. Las pensiones dejaron de ser únicamente un asunto técnico para convertirse en un espacio de disputa política, pero, sobre todo, constitucional. La creciente intervención del Poder Judicial refleja la dificultad de los operadores políticos para alcanzar acuerdos legítimos sobre reformas previsionales.

La judicialización no es la causa de la crisis, sino un síntoma y una manifestación de problemas estructurales más profundos. Por un lado, fragmentación institucional, desigualdad entre regímenes, envejecimiento demográfico y, por otro lado, ausencia de consensos políticos estables. Mientras estas tensiones persistan, es probable que los tribunales continúen desempeñando un rol cada vez más relevante en la definición del futuro del sistema de pensiones en Costa Rica.

Referencias

- Edmundo. (20 de mayo del 2026). Sala IV declara inadmisibles proceso legislativo sobre veto a ley de pensiones del OIJ. El Mundo.cr. <https://elmundo.cr/costa-rica/sala-iv-declara-inadmisibles-proceso-legislativo-sobre-veto-a-ley-de-pensiones-del-oij/>
- Edmundo. (26 de mayo del 2026). Desigualdad territorial marca brecha abismal en montos de pensiones del IVM en Costa Rica. El Mundo.cr. <https://elmundo.cr/costa-rica/desigualdad-territorial-marca-brecha-abismal-en-montos-de-pensiones-del-ivm-en-costa-rica/>
- Hernández, V. (s.f.). Análisis integral del sistema de pensiones y su legislación. Superintendencia de Pensiones (SUPEN)
- May Grosser, S. (20 de mayo del 2026). Jupema señala vicios de inconstitucionalidad en proyecto convocado por el Ejecutivo para topar pensiones. Delfino. https://delfino.cr/2026/05/jupema-senala-vicios-de-inconstitucionalidad-en-proyecto-convocado-por-el-ejecutivo-para-topar-pensiones?utm_source=chatgpt.com
- Sieder, R; Schjolden, L; Angell, A. (eds). (2008). La judicialización de la política en América Latina. Universidad Externado de Colombia
- Villalobos, A. (5 de febrero del 2026). Pensiones del IVM: ¿Cuáles razones aceleran debacle del fondo? No solo la falta de contribución estatal golpea al régimen. La Nación. <https://www.nacion.com/economia/cuales-razones-aceleran-la-crisis-en-el-ivm-mas-AFYRJPY5VVBUBJQQXULMIQBRZM/story/>

Gobernanza ambiental en el Istmo Centroamericano: Un análisis comparativo de la efectividad de las políticas públicas en la mitigación del cambio climático

Por: Jesse J. De León



Nota. Imagen elaborada con inteligencia artificial.

La gobernanza ambiental en Centroamérica constituye uno de los principales desafíos contemporáneos de la administración pública regional. El istmo centroamericano, reconocido mundialmente por su riqueza biológica y su posición geoestratégica, enfrenta simultáneamente profundas desigualdades sociales, altos niveles de vulnerabilidad climática y limitadas capacidades institucionales para responder a los efectos del cambio climático.

Esta convergencia de factores convierte a la región en un laboratorio político y administrativo donde se pone a prueba la capacidad del Estado para equilibrar el crecimiento económico, la sostenibilidad ecológica y bienestar social.

Para determinar qué países lideran en políticas públicas ambientales se utiliza una de las métricas académicas de mayor legitimidad internacional: el Índice de Desempeño Ambiental (Environmental Performance Index, EPI), desarrollado por las universidades de Yale y Columbia

en EEUU. Este índice evalúa variables relacionadas con la salud ambiental, la protección de ecosistemas, la calidad del aire, la biodiversidad, el manejo hídrico entre los países del sur del istmo (Costa Rica y Panamá), y el denominado bloque norte centroamericano (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).

Sin embargo, reducir la discusión ambiental únicamente a indicadores técnicos sería insuficiente. En Centroamérica, el deterioro ecológico no puede entenderse al margen de la pobreza estructural, la inseguridad alimentaria y la debilidad institucional.

En muchas comunidades rurales, especialmente en Guatemala y Honduras, la relación entre supervivencia y explotación de recursos naturales es directa: Una familia que no tiene acceso a empleo formal, sistemas de riego, crédito agrícola o seguridad alimentaria, difícilmente priorizará la conservación forestal sobre la necesidad inmediata de cocinar, sembrar o generar ingresos. Bajo esta lógica, la deforestación deja de ser únicamente un problema ambiental y se convierte en un síntoma de exclusión económica.

Dos realidades en Guatemala:

Figura No.1

Capturan a mujer por tener leña en su casa.



Nota. Imagen tomada de Facebook el grafico de Oriente 5 de junio 2019.

Figura No.2

Tala ilegal imparable en Baja Verapaz.

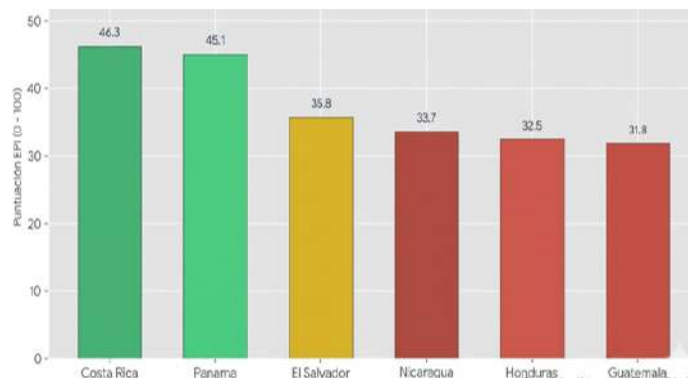


Nota. Imagen tomada de Facebook CDN Escuintla.

En términos cotidianos, esto se refleja en escenas comunes del área rural centroamericana: hogares que dependen de la leña porque el gas propano resulta inaccesible; agricultores que amplían parcelas agrícolas sobre áreas boscosas debido al agotamiento de los suelos; comunidades enteras afectadas por sequías prolongadas que obligan a migrar o vender ganado; o poblaciones costeras que observan como las inundaciones revelan que el cambio climático ya no es una amenaza abstracta o futura, sino una realidad que impacta directamente en la vida diaria de millones de personas

Figura No.3

Índice de Desempeño Ambiental (EPI) en Centroamérica. Evaluación de Políticas Públicas y vitalidad de ecosistemas.



Nota. Estimación basada en EPI, Yale, Columbia.

1. El bloque norte y la crisis de gobernanza socioambiental

En contraste con los modelos de gestión observados en el sur del istmo, los países que integran el bloque norte presentan un escenario de alta vulnerabilidad socioambiental donde la política pública ambiental suele quedar subordinada a las urgencias del desarrollo rural de subsistencia. En estas naciones, la brecha entre legislación y aplicación institucional continúa siendo uno de los principales obstáculos para una gobernanza climática efectiva.

Aunque Guatemala, Honduras y El Salvador poseen marcos jurídicos relativamente robustos en materia ambiental, la capacidad de fiscalización estatal es limitada y no objetiva jurídicamente (tema para futuras publicaciones), especialmente en territorios rurales y fronterizos donde predominan economías informales y actividades extractivas.

La expansión de la frontera agrícola, la tala ilegal y la ganadería extensiva avanzan en contextos donde la presencia institucional es débil o inexistente. En consecuencia, la degradación ambiental se convierte en un fenómeno estructural alimentado por la precariedad económica.

Esta situación genera un ciclo de retroalimentación negativa: la pobreza impulsa la sobre explotación de los recursos naturales, mientras la degradación ecológica reduce aún más las oportunidades de desarrollo humano.

En el denominado Corredor Seco Centroamericano, por ejemplo, las sequías recurrentes han disminuido significativamente la productividad agrícola de subsistencia, afectando cultivos esenciales como el maíz y frijol.

Para miles de familias campesinas, esto implica no solo pérdida de ingresos, sino inseguridad alimentaria directa.

Desde una perspectiva de administración pública, el desafío no radica únicamente en conservar bosques o proteger reservas naturales, sino en diseñar políticas integrales que articulen la sostenibilidad ambiental con desarrollo rural, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza. La gobernanza ambiental moderna exige superar enfoques exclusivamente punitivos para avanzar hacia modelos de regeneración económica territorial.

2. Costa Rica: La institucionalización del capital natural

Costa Rica representa el caso más consolidado de institucionalización ambiental en Centroamérica. El País ha logrado transformar la protección de recursos naturales en un componente estratégico de competitividad económica y legitimidad internacional.

Uno de los pilares de este modelo es el Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), administrado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). Este mecanismo reconoce económicamente a propietarios de tierras por conservar bosques, capturar carbono y proteger fuentes de agua. Desde la perspectiva de políticas públicas, el PSA constituye un ejemplo exitoso de internalización económica de los servicios ecosistémicos.

Asimismo, Costa Rica ha consolidado una matriz energética altamente renovable, sustentada en fuentes hidroeléctricas, geométricas, eólicas y fotovoltaicas. Esto no reduce significativamente sus emisiones de carbono, sino que fortalece su posicionamiento en

mercados internacionales cada vez más condicionados por estándares de sostenibilidad.

No obstante, el éxito costarricense también responde a factores sociopolíticos acumulativos: Estabilidad institucional, inversión histórica en educación, fortalecimiento del aparato estatal y una cultura política relativamente favorable a la protección ambiental. En la práctica cotidiana, esto se traduce en comunidades donde el ecoturismo genera empleo local, donde la conservación forestal produce ingresos y donde la ciudadanía percibe el ambiente como un activo económico y no únicamente como una limitación al desarrollo.

3. Panamá y la gestión estratégica de cuencas hidrográficas

En Panamá, la política ambiental adquiere una dimensión geopolítica particular debido a la relevancia estratégica del Canal de Panamá. La protección de la Cuenca Hidrográfica del Canal no constituye solamente una medida ecológica, sino una prioridad de seguridad nacional y estabilidad económica global.

La administración de la cuenca garantiza tanto el funcionamiento del comercio marítimo internacional como el suministro de agua potable para una proporción significativa de la población panameña. Por ello, el Estado ha desarrollado modelos relativamente avanzados de gestión hídrica y ordenamiento territorial. Sin embargo, Panamá enfrenta crecientes tensiones derivadas de actividades extractivas y expansión urbana.

El debate sobre la minería metálica y sostenibilidad ambiental ha generado importantes movilizaciones sociales y cuestionamientos sobre la capacidad

estatal para armonizar el crecimiento económico con conservación ecológica.

En términos de vida cotidiana, estas tensiones se manifiestan en comunidades preocupadas por la contaminación de fuentes híbridas, protestas ciudadanas frente a concesiones extractivas y crecientes discusiones públicas sobre soberanía ambiental. El caso panameño evidencia que incluso los modelos institucionalmente más sólidos enfrentan contradicciones entre desarrollo económico y sostenibilidad.

4. Nicaragua: Riqueza biológica y opacidad institucional

Nicaragua posee una de las reservas de biodiversidad más importantes de Centroamérica, particularmente en la reserva de biosfera Bosawás. Sin embargo, la limitada transparencia institucional y las dificultades de acceso a información pública actualizada han reducido su presencia en evaluaciones internacionales recientes.

La expansión agrícola, la minería y la colonización irregular de territorios protegidos representan amenazas crecientes para los ecosistemas nicaragüenses. A ello, se suma la limitada capacidad de monitoreo ambiental independiente y las restricciones institucionales que dificultan procesos amplios de rendición de cuentas.

Desde una perspectiva regional, Nicaragua ejemplifica cómo la debilidad de la gobernanza democrática impacta directamente la gobernanza ambiental. Sin transparencia, acceso a datos y participación ciudadana, la formulación de políticas ambientales sostenibles pierde capacidad técnica y legitimidad social.

5. La paradoja de la conservación forestal en Guatemala: incentivos vs. realidad territorial

El esfuerzo del Estado guatemalteco por conservar su cobertura boscosa descansa principalmente en el modelo de Incentivos Forestales que administra el Instituto Nacional de Bosques (INAB). Este programa funciona bajo una lógica de “pago por servicios ambientales”, donde el Estado otorga una compensación financiera directa a propietarios de tierras (individuales, comunitarias o de municipalidades) que deciden dedicar sus áreas a la conservación de bosques naturales o a la regeneración forestal.

Este programa opera mediante la certificación de planes de manejo y el beneficiario se compromete a resguardar el área de incendios, tala ilegal y cambio de uso de suelo a cambio de un desembolso anual calculado por hectárea. Es, en teoría, una estrategia de economía verde que busca hacer que el bosque sea más rentable “en pie” que convertido en pastizales o áreas agrícolas.

A pesar de que el INAB ha logrado hitos importantes en la recuperación de tierras degradadas, el análisis para el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), se basa en que estos esfuerzos resultan insuficientes ante la magnitud de la crisis climática y la presión demográfica por las siguientes razones:

a. **Desfase presupuestario y financiero:** Aunque la ley establece un porcentaje del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado para estos incentivos, la asignación real suele ser víctima de la rigidez presupuestaria. Esto genera una lista de espera de proyectos que, al no recibir el incentivo a tiempo, quedan vulnerables al cambio de uso de

ese suelo por necesidad económica.

b. **Presión en áreas protegidas (SIGAP):** Existe una fragmentación institucional entre el INAB (quien maneja las tierras fuera de las áreas protegidas) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), que es quien maneja el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Esta división debilita la vigilancia en zonas de amortiguamiento, donde la frontera agrícola avanza a un ritmo que los incentivos no logran frenar.

c. **La fuga de capital natural:** Mientras el INAB incentiva pequeñas parcelas, las grandes dinámicas extractivas y la narco deforestación en zonas como Petén o la Franja Transversal del Norte, operan a una escala que supera la capacidad operativa de control y vigilancia del Estado.

Con todo lo anterior se puede resumir en que: para que Guatemala logre una verdadera sostenibilidad, no basta con “pagar por conservar”, sino que se requiere una transición hacia la soberanía energética y fiscal. Es decir que, si las municipalidades logran la liberación financiera mediante proyectos como el alumbrado público solar que hemos discutido (por ejemplo), podrían reinvertir esos ahorros en fortalecer sus propias oficinas forestales municipales, creando un sistema de protección local que complemente y no solo dependa de las transferencias del gobierno central.

6. La brecha entre la norma y la realidad

Uno de los rasgos más visibles de la administración ambiental centroamericana es la existencia de una marcada diferencia entre el diseño normativo y la ejecución efectiva de políticas públicas. En términos formales, la mayoría de los países de la región cuentan con leyes ambientales modernas

y tratados internacionales ratificados. Sin embargo, la capacidad real para implementar estas disposiciones continúa siendo desigual.

Esta realidad produce una institucionalidad ambiental fragmentada, donde los ministerios carecen de recursos técnicos suficientes, los sistemas de monitoreo son limitados y las capacidades de fiscalización territorial resultan insuficientes frente a economías extractivas cada vez más complejas.

En la vida cotidiana, esta brecha se traduce en situaciones frecuentes: Incendios forestales sin respuesta inmediata, ríos contaminados por desechos industriales o agrícolas, comunidades sin acceso estable a agua potable y municipios incapaces de gestionar adecuadamente residuos sólidos. De esta manera la crisis ambiental deja de ser exclusivamente ecológica y se convierte también en una crisis de gobernanza pública.

Conclusión:

La gobernanza ambiental en el istmo no puede seguir diseñándose desde escritorios urbanos que ignoran la urgencia del hambre rural. La teoría del Índice de Desempeño Ambiental (EPI), nos marca la meta, pero la realidad centroamericana nos dicta el punto de partida: no habrá conservación sin justicia económica. Mientras en el sur, la protección del capital naturales un componente estratégico de competitividad, en el bloque norte sigue siendo una pugna desigual entre ley y la subsistencia.

Guatemala ejemplifica esta paradoja en donde se poseen los mecanismos del INAB y CONAP, pero la rigidez fiscal y fragmentación institucional actúan como un freno de mano. Actualmente gran parte del esfuerzo se diluye en la ejecución presupuestaria a través de instancias como el Parlamento

Centroamericano (PARLACEN) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que a menudo operan alejadas de la realidad operativa del campo.

La verdadera sostenibilidad no nacerá de presupuestos centrales que siempre terminan siendo insuficientes, sino de la soberanía financiera local. El éxito observado en el sur del istmo nos demuestra que el camino es la integración de programas que fomenten la modernización administrativa. El objetivo final debe ser la autonomía territorial, transformando la gestión ambiental de una carga burocrática en un motor de desarrollo propio.

“si la deforestación en Centroamérica es en el fondo, un grito de auxilio de la economía rural, ¿podemos permitirnos seguir castigando al que corta leña para sobrevivir, mientras ignoramos que la verdadera crisis de gobernanza está en nuestra incapacidad de ofrecerle una alternativa energética digna y soberana?”

Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Estado del medio ambiente en América Latina y el Caribe: Desafíos y oportunidades en el marco de la Agenda 2030. Naciones Unidas.
- Programa Estado de la Nación. (2023). Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Costa Rica.
- Yale Center for Environmental Law & Policy. (2024). 2024 Environmental Performance Index (EPI). Yale University.
- Environmental Performance Index (EPI).

NUESTRA OFERTA ACADÉMICA 2026

MAESTRÍA EN GOBERNANZA, MEJORA Y REFORMA REGULATORIA

Inicio de lecciones
20 octubre 2026



ICAP Instituto Centroamericano
de Administración Pública SICA Centro de Integración
Centroamericana

MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SALUD

Inicio de lecciones

Grupo 1
7 de febrero 2026

Grupo 2
1 de agosto 2026



ICAP Instituto Centroamericano
de Administración Pública SICA Centro de Integración
Centroamericana **Oferta 2026**

MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA APLICADA A LA GERENCIA DE LA SALUD PÚBLICA

Inicio de lecciones
22 de agosto



ICAP Instituto Centroamericano
de Administración Pública SICA Centro de Integración
Centroamericana **Oferta 2026**

MAESTRÍA EN REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR ENERGÍA

Inicio de lecciones
26 de septiembre



ICAP Instituto Centroamericano
de Administración Pública SICA Centro de Integración
Centroamericana **Oferta 2026**

MAESTRÍA EN GERENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA

Inicio de lecciones
5 de septiembre



ICAP Instituto Centroamericano
de Administración Pública SICA Centro de Integración
Centroamericana

DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL

Inicio de lecciones

Grupo 1
20 de marzo 2026

Grupo 2
18 de septiembre 2026



ICAP Instituto Centroamericano
de Administración Pública SICA Centro de Integración
Centroamericana **Oferta 2026**

